I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000921

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 02 JUN. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº 100/3011/2010; la Solicitud de Feriado Legal presentada por don Juan José Correa González; el Oficio N° 1200/074 de 2010 del Juez de Policía Local de Cerrillos; fotocopia del Oficio N° 342/2010 de la Corte de Apelaciones de Santiago; la Ley Nº15.231 sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local; la Ley Nº18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, don Juan José Correa González, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, hizo uso de permiso administrativo el día 28 de mayo de 2010.

Que, mediante Oficio N° 342/2010 de la Corte de Apelaciones de Santiago, se confeccionaron las ternas de abogados subrogantes de los Juzgado de Policía Local, que de los ministros designados para Cerrillos se encuentran imposibilitados de ejercer durante el periodo solicitado.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, el día 28 de mayo de 2010, como Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, al abogado don **Cristian Rebolledo Fernández**, Cédula de Identidad N°10.688.462-5, en el escalafón Directivo grado 3° de la planta municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Personal y Bienestar
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Secplan
- Interesado
- Pag Web.